

Gaceta Municipal



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PUBLICACIÓN DEL

Edicto:

**Inicio de procedimientos para la regularización
en el Municipio de Tecalitlan, Jalisco.**



Contigo
de la mano



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle JUAN ALVAREZ #33 con cuenta catastral U.1328, en la colonia "SAN JUAN" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 235.62 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: EN 24.60 METROS ADELAIDA MEJIA ANDRADE Y RAFAEL MORFIN DE LA MORA. NOROESTE: EN 9.85 METROS CON LA CALLE JUAN ALVAREZ. SURESTE: EN 9.41 METROS CON FERNANDO RAMIREZ LICEA. SUROESTE: EN 24.35 METROS CON MIGUEL LARIOS GALVAN. En la colonia "SAN JUAN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: GUILLERMINA CERNA GARCIA. Expediente COMUR: 032/32/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

"SEMIQUINCENTENARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE TECALITLAN, JALISCO"

Tecalitlán, Jalisco. A 07 de Septiembre del 2026



LIC. JOEL BAROJO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle CONSTITUCION #67 con cuenta catastral U.002445, en la colonia "LA CALAVERA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 102.00 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE: EN 5.17 METROS CON LA CALLE CONSTITUCION. NOROESTE: EN 19.96 METROS CON NOE FLORES AGUAYO. SURESTE: EN 20.08 METROS CON JOSE LUIS RAMIREZ BAUTISTA. SUROESTE: EN 5.05 METROS CON ANTONIO BARAJAS MACIAS. En la colonia "LA CALAVERA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: JUAN PABLO CAMPOS BARAJAS. Expediente COMUR: 033/33/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 07 de Septiembre del 2026

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán,
Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle QUINTANA ROO #19 con cuenta catastral U. 1072, en la colonia "LOS OLIVOS" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 245.84 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORTE: EN 9.35 METROS CON DANIEL MUÑIZ SANDOVAL. ESTE: EN 26.30 METROS CON J. JESUS RAMIREZ MARTINEZ. OESTE: EN 26.29 METROS CON JOSE RAMIREZ PIZANO. SUR: EN 9.35 METROS CON LA CALLE QUINTANA ROO. En la colonia "LOS OLIVOS" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: JAVIER OROZCO REYES Expediente COMUR: 035/35/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 7 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle LAZARO CARDENAS #46, con cuenta catastral U.5718 en la colonia "EMILIANO ZAPATA" municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 81.68 m² con las siguientes medidas y colindancias, NORTE: EN 13.10 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS. ESTE: EN 5.50 METROS CON VICTOR MUÑOZ. OESTE: EN 7.00 METROS CON SOTERO RAMON SOTO MENDOZA. SUR: EN 13.13 METROS CON VICTOR MUÑOZ. En la colonia "EMILIANO ZAPATA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: ELIAZAR LARA GOMEZ. Expediente COMUR: 036/36/2026.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 07 de Septiembre del 2026.



LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

